



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Dirección Nacional  
de Hidrografía

2019/4/01688

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA**

Montevideo, 24 ENE 2022

**VISTO:** La solicitud del Área Administración y Mantenimiento Portuario de realizar la 1er ampliación de la Licitación Abreviada 41/2019 "Servicio de Apoyo para el Mantenimiento del Puerto de Villa Soriano".-----

**RESULTANDO:** Que se adjudicó el mencionado servicio a la empresa INGENIATICA SRL por un monto total hasta \$ 2.232.600,00 impuestos incluidos más ajustes a partir del 11/02/2022 y por el plazo de dos años. El valor hora hombre es de \$ 400,00 más impuestos por el plazo de dos años.-----

**CONSIDERANDO:** Que el Área de Gestión Administrativo Financiero Contable ha tomado la intervención que le compete.-----

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA**

**RESUELVE:**

- 1.- Amplíese - ad-referéndum del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República la 1er ampliación de la Licitación Abreviada 41/2019 "Servicio de Apoyo para el Mantenimiento del Puerto de Villa Soriano", a la firma INGENIATICA SRL por un monto total básico de \$ 2.232.600,00 (pesos uruguayos dos millones doscientos treinta y dos mil seiscientos con /00) impuestos incluidos con un valor hora hombre de \$ 400 más impuestos por el plazo de dos años. -----
- 2.- Los pagos se realizarán como beneficiario del SIF, a través de la Tesorería General de la Nación.-----
- 3.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Proyecto 856, Financiación 1.1. Ejercicio 2022 y siguiente.-----
- 4.- Establécese que la notificación de la presente Resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa referida, las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9157933  
Rincón 575, Montevideo - Uruguay

5.- Pase a Sección Secretaría General, Departamento de Contaduría y Área Administración y Mantenimiento Portuario para su conocimiento y efectos.-----

MP/mnm

Capitán de Navío (R)



Marcos Paoletti Rasquin  
Director Nacional de Hidrografía  
M.T.O.P.